

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8476 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su favor, con destino a uso ganadero, en los términos municipales de Fuenteliante (Salamanca), Olmedo de Camaces (Salamanca) y Sancti-Spíritus (Salamanca). Ref.: MC-0241/2025 (INTEGRA-AYE) SA.*

D. Jesús David Sevillano Solana (**8942**), en representación de La Cañada de Hernandinos S.L.U. (B37462363) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su favor, expediente de referencias CP-0439/2017-SA (Alberca), C-0090/2017 (Integra), ubicado en los términos municipales de Fuenteliante (Salamanca), Olmedo de Camaces (Salamanca) y Sancti-Spíritus (Salamanca), con un caudal máximo instantáneo de 1,84 l/s, un volumen máximo anual de 14.600 m³ y con destino a uso ganadero (400 cabezas de ganado porcino y 800 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo).

Con la modificación solicitada se pretende, añadir una nueva toma (sondeo) a las ya autorizadas, así como aumentar el caudal máximo instantáneo hasta 9 l/s y el volumen máximo anual hasta 32.607,28 m³, con destino a uso ganadero (2.000 cabezas de ganado de porcino y 573 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo).

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): sondeo de 60 m de profundidad y 140 mm de diámetro, situado en la parcela 5005 del polígono 507, en el término municipal de Fuenteliante (Salamanca).

-Toma 2 (existente): sondeo de 120 m de profundidad y 140 mm de diámetro, situado en la parcela 5005 del polígono 507, en el término municipal de Fuenteliante (Salamanca).

-Toma 3 (existente): sondeo de 180 m de profundidad y 140 mm de diámetro, situado en la parcela 1 del polígono 5, en el término municipal de Olmedo de Camaces (Salamanca).

-Toma 4 (existente): sondeo de 300 m de profundidad y 140 mm de diámetro, situado en la parcela 1 del polígono 5, en el término municipal de Olmedo de Camaces (Salamanca).

-Toma 5 (existente): sondeo de 120 m de profundidad y 140 mm de diámetro, situado en la parcela 3 del polígono 10, en el término municipal de Sancti-Spiritus (Salamanca).

-Toma 6 (nueva): sondeo de 200 m de profundidad y 222 mm de diámetro, situado en la parcela 1 del polígono 5, en el término municipal de Olmedo de Camaces (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (2.000 cabezas de ganado de porcino y 573 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo), situado en las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
5005	507	Fuenteliante	Salamanca
1	5	Olmedo de Camaces	Salamanca
3	10	Sancti-Spiritus	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 9 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia de 1,5 CV y dos bombas de 3,79 CV de potencia en las tomas 4 y 6.

El volumen máximo anual solicitado es de 32.607,28 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Vitigudino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0241/2025 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 16 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260010365-1